

Mtra. Claudia María Konstanza Barbosa Padilla
Directora de Desarrollo Institucional

At'n Ing. Alejandro Preciado Pinedo
Jefatura de Oficialía de Partes y Unidad de Transparencia

El que suscribe, **Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez**, regidor constitucionalmente electo del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; con fundamento en lo establecido en el artículo 10 y 49 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, primera parte del artículo 8, fracción VI, inciso L) y la primera parte del numeral 24, fracción XV de la misma Ley; con el debido respeto comparezco a presentar

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

Este informe abarca del 1 de octubre al 31 de diciembre del año corriente y se divide en 6 áreas en las que actualmente desarrollo mi trabajo edilicio y una séptima en la que informo el avance en los indicadores de mi plan de trabajo propuesto.

Pleno Constitucional del Ayuntamiento.

Durante el trimestre reportado, se realizaron cuatro reuniones de Ayuntamiento, a las que asistí al 100% como es mi deber:

Fecha	Tipo de sesión
30 de octubre 2019	Sesión ordinaria
31 de octubre 2019	Sesión extraordinaria
29 de noviembre 2019	Sesión ordinaria
17 de diciembre 2019	Sesión ordinaria

Entre los asuntos de mayor relevancia, sobre los que me di a la tarea de estudiar y analizar para una posterior posición en el pleno, se encuentran:

Normatividad Local: Actualizamos el marco jurídico y normativo de la ciudad, votando a favor de la creación y/o modificación de los siguientes:

- Modificación de reforma a los artículos 43, 59 y 64, adición de los artículos 64 bis y 64 ter del Reglamento para el ejercicio del comercio y funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Autoricé, con mi voto colegiado; el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 de este H. Ayuntamiento, por un monto de \$1,552,064,902.48 (mil quinientos cincuenta y dos millones, sesenta y cuatro mil novecientos dos pesos 48/100 MN). En este rubro, importante señalar que, a pesar de mi voto a favor, me permitir emitir respetables recomendaciones al ejecutivo municipal, con la finalidad de que la planeación ejecutiva se realice de forma más eficiente, en su tiempo y forma, de tal forma que los elementos constituyente de la Planeación Basada en Resultados (PBR), puedan presentarse a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento de manera clara y objetiva y no haya la necesidad de inyectar partidas “por si se necesita”.
- Abrogación del reglamento del Instituto Municipal de la Juventud, publicado en la gaceta municipal, año 1, número 2, edición marzo-abril-mayo 2004.
- Reforma y adición de los artículos 7, 8, 27, 61, 70, del 106 al 117, 135, 210, 225 y 226 del Reglamento de Ecología para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Reforma y adición de los artículos 6 fracciones IV y XI, 41 fracciones VI y VII, y 98 fracciones IX y XI del Reglamento de tránsito y vialidad para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Reforma y adición de los artículos 22 fracciones V, VIII y XI; 57, 58, 103 fracción II, 104 fracción VI, 225, 231 fracciones XIV, XV y XVI; 232 fracción XVI y 247 numerales 1 al 15 del Reglamento para el ejercicio del comercio y funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Reforma y adición de los artículos 12, 121 y 122 del reglamento de construcción para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Reforma y adición de los artículos 4, 15 y 16 del Reglamento de Participación Ciudadana de Puerto Vallarta, Jalisco.

- Reforma al artículo 128 bis, derogación del artículo 146 y la sección tercera del capítulo V del Título Tercero, todos del reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Creación del Reglamento Orgánico del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco. (SEAPAL-VALLARTA).
- Reforma y adición a los artículos 112, 131 bis y 148 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Así mismo, di mi voto a favor para:

- La publicación de la convocatoria que establece las bases para la designación de 06 jueves municipales.
- La ratificación y refrendo del hermanamiento entre las ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco, México; y Highland Park, Illinois, EE.UU.
- Autorizar la campaña de difusión, a través de la Dirección de Comunicación Social y la Subdirección de Educación, para prohibir la mutilación corporal de perros y animales en general; y la realización de un foro en materia de protección ambiental y bienestar animal.
- Autorizar llevar a cabo un taller conferencia, dirigido al sector magisterial de la zona 168 de Ixtapa, delegación de Puerto Vallarta; en "Psicoeducación preescolar y generación de apoyos y métodos", a maestros de educación preescolar, impartida por personal especializado a efecto de que los profesores cuenten con herramientas necesarias y brinden a estudiantes de nivel preescolar "Psicoeducación preescolar" y contribuir a su salud mental y desarrollo pleno del individuo desde edad temprana. Autorizando, para este fin una erogación de \$30,000.00 con cargo a la hacienda pública del municipio.
- Autorizar se realicen gestiones necesarias y actos jurídicos pertinentes para tramitar ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un anticipo de las participaciones federales que corresponden al municipio de Puerto Vallarta, hasta por la cantidad de cincuenta y cinco millones de pesos.
- Aprobar la extinción del Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de la Juventud de Puerto Vallarta, Jalisco; creado mediante el Reglamento del Instituto Municipal

de la Juventud, aprobado en el acuerdo 0117/2004, emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 02 de abril de 2004.

- La prohibición de la compra y utilización de unicel, plásticos y popotes no biodegradables de un solo uso, dentro de las dependencias y departamentos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con recursos municipales.
- Autorizar que el C. Regidor José Adolfo López Solorio se integre como colegiado a la Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos de este Ayuntamiento.
- Autorizar la colocación e instalación de paneles solares en los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento que reúnan las características necesarias.
- Autorizar la creación la Organismos Público Descentralizado Municipal denominado "Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco", por sus siglas SEAPAL-VALLARTA.
- Reforma a diversos del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Firmas de convenio.- La vinculación interinstitucional es fundamental para una óptima gestión, por lo que di mi voto en sentido positivo, para autorizar la ratificaron acuerdos y la creación de nuevos acuerdos de colaboración del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, con diversos actores de nuestra ciudad entre los que se encuentran:

- Convenio de Colaboración con el ciudadano Javier Alvarado Tello y el Ejido de Ixtapa, para recibir un predio en donación con la superficie de 2,988.45 metros cuadrados.
- Convenio con la oficina de Convenciones y Visitantes de Puerto Vallarta A.C. para recibir recursos por el monto de \$2,850,145.93 (dos millones ochocientos cincuenta mil ciento cuarenta y cinco pesos 93/100MN), para llevar a cabo el mantenimiento integral del Muelle de la Playa de los Muertos.
- Convenio de coordinación para la instalación y funcionamiento de las instancias de gobernanza en la zona metropolitana interestatal "Puerto Vallarta – Bahía de Banderas".

- Contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Asistencia Social, para recibir un vehículo automotor, en el marco del programa denominado "Apoyo al transporte para estudiantes".
- Contrato de mandato con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que tiene como fin regularizar la tenencia de la tierra del área conocida como fundo legal en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

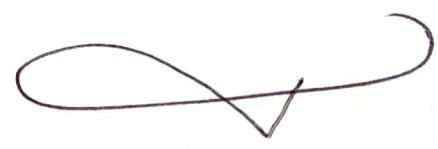
Nombramientos.- Autorice de manera colegiada, el nombramiento de los CC. Ricardo Antonio Saucedo López, Blanca Esther Contreras Pelayo, Patricia Guadalupe Ibarra García, Sonia Crisosto Curiel, Katia Vargas Guillén y José Martín Barrera Rojas, como jueces municipales para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el periodo constitucional 2018-2021.

Iniciativas.- Por mi parte, y con el ánimo de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el Plan de Trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana que presido, se presentaron ante el Pleno del Ayuntamiento diversas iniciativas, las cuales recayeron los dictámenes siguientes.

<i>Acuerdo</i>	<i>Asunto</i>
219/2019	Para que este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; autorice dejar sin efectos los acuerdos edilicios: 038/2018, 079/2019, 118/2019, 159/2019 y 165/2019, de fechas 30 de noviembre de 2018, 28 de febrero de 2019, 11 de abril de 2019, 28 de junio de 2019 y 31 de julio de 2019
235/2019	Para que este Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la implementación y ejecución de actividades y programas para la capacitación vecinal y educación cívica en temas de participación ciudadana y cultura democrática en Puerto Vallarta, Jalisco

Comisión Edilicia de Participación Ciudadana

La comisión de Participación Ciudadana, estudia y dictamina todo lo concerniente a la integración y validación de los organismos de representación vecinal, además de fijar las directrices de la política municipal en materia de fomento a las agrupaciones de la sociedad civil que realizan funciones de beneficio público.



A continuación la relación de sesiones realizadas, así como el enlace en el que puede ser consultado el orden del día u la versión estenográfica del acta.

Tipo	Fecha	Asunto
<i>Ordinaria</i>	03 de octubre 2019	1. Rendición de primer informe anual de actividades edilicias y de la comisión de Participación Ciudadana.
<i>Mesa de Trabajo</i>	04 de noviembre 2019	Mesa de trabajo, estudio y análisis del acuerdo 200/2019 con la participación de las comisiones edilicias permanentes de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales; y Participación Ciudadana.
<i>Ordinaria</i>	07 de noviembre 2019	1. 4. Convenio colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y este H. Ayuntamiento Municipal, para la implementación y ejecución de actividades y programas para la capacitación vecinal y educación cívica en temas de participación ciudadana y cultura democrática, en Puerto Vallarta, impartido por personal del Instituto.
<i>Mesa de trabajo</i>	11 de noviembre 2019	Mesa de trabajo, estudio y análisis del acuerdo 200/2019 con la participación de las comisiones edilicias permanentes de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales; y Participación Ciudadana.
<i>Ordinaria</i>	05 de diciembre 2019	1. Presentación, análisis y autorización de la agenda temática 2020 de la Comisión de Participación Ciudadana. 2. Reagenda de sesión ordinaria del mes de Enero 2020 de la Comisión de Participación Ciudadana, en virtud la circular identificada con el número OMA-535/2019, emitida por la Oficialía Mayor Administrativa de este H. Ayuntamiento.
<i>Mesa de trabajo</i>	05 de diciembre 2019	Mesa de trabajo, estudio y análisis del acuerdo 200/2019 con la participación de las comisiones edilicias permanentes de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales; y Participación Ciudadana.

Comisiones edilicias

Fecha	Comisión Edilicia	Tipo de sesión
02 de octubre 2019	Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con Hacienda	Ordinaria
04 de octubre 2019	Reglamentos y Puntos Constitucionales, con Participación Ciudadana	Ordinaria
24 de octubre 2019	Servicios Públicos	Ordinaria
24 de octubre 2019	Hacienda	Ordinaria
24 de octubre 2019	Gobernación	Ordinaria
29 de octubre 2019	Reglamentos y Puntos Constitucionales, con Gobernación	Mesa de trabajo
07 noviembre de 2019	Reglamentos y Puntos Constitucionales, con Gobernación y Participación Ciudadana	Mesa de trabajo
11 noviembre de 2019	Reglamentos y Puntos Constitucionales, con Gobernación y Participación Ciudadana	Mesa de trabajo
15 noviembre de 2019	Reglamentos y Puntos Constitucionales, con Gobernación, Hacienda y Participación Ciudadana	Mesa de trabajo
19 noviembre de 2019	Hacienda	Ordinaria
19 noviembre de 2019	Gobernación	Ordinaria
19 noviembre de 2019	Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Ordinaria
22 noviembre de 2019	Hacienda y Medio Ambiente	Ordinaria
22 noviembre de 2019	Gobernación con Reglamentos y Puntos Constitucionales	Ordinaria
28 de noviembre 2019	Servicios Públicos	Ordinaria
29 noviembre de 2019	Reglamentos y Puntos Constitucionales, con Gobernación y Participación Ciudadana	Ordinaria
04 diciembre de 2019	Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Ordinaria
05 diciembre de 2019	Reglamentos y Puntos Constitucionales, con Gobernación y Participación Ciudadana	Mesa de trabajo
10 diciembre de 2019	Hacienda y Reglamentos y Puntos Constitucionales	Ordinaria
10 diciembre de 2019	Gobernación	Ordinaria
10 diciembre de 2019	Turismo y Desarrollo Económico y Gobernación	Ordinaria
13 diciembre de 2019	Reglamentos y Puntos Constitucionales, con Gobernación y Participación Ciudadana	Ordinaria
16 diciembre de 2019	Servicios Públicos	Ordinaria



Consejos Municipales

No hubo sesiones en los Consejos Municipales a los que pertenezco.

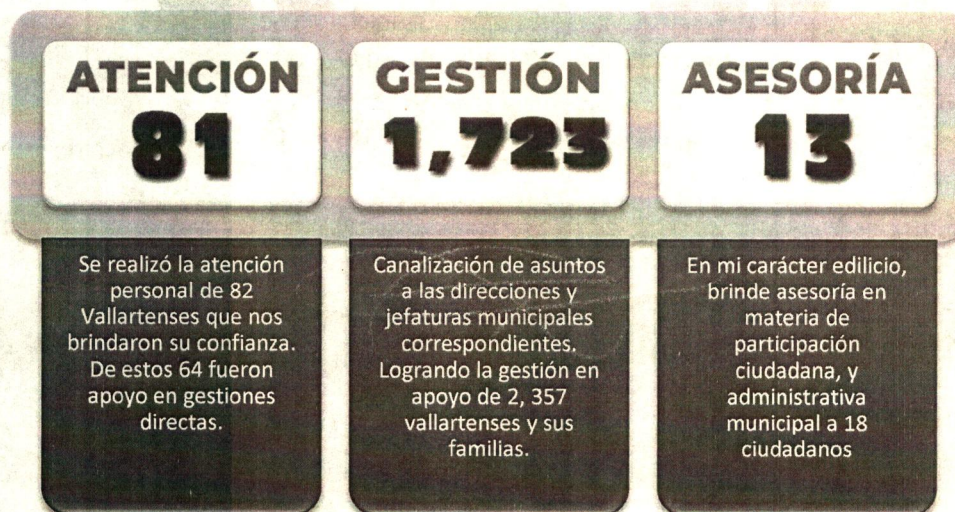
Comisiones Municipales

Comisión	Sesiones
Comisión de Adjudicación y Obra	25 Noviembre 2019
	04 Diciembre de 2019
	06 Diciembre de 2019

Atención, Asesoría y Gestión Ciudadana

La legislación estatal es muy precisa al señalar la obligatoria de no realizar actividad alguna de índole ejecutivo, en el desempeño de sus funciones (Artículo 49-X Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco), y los tiempos de campaña y proselitismo electoral ya han concluido, por lo que no es función del edil la de la promesa en campo o la invasión ejecutiva; sin embargo, como representante de la sociedad Vallartense, elegido en una elección popular, una de mis principales obligaciones y privilegios, es el de escuchar y atender las necesidades de los ciudadanos del municipio.

Por lo anterior, implementando una política de puertas abiertas, he tenido la oportunidad de atender diversas peticiones en el transcurso de estos dos trimestres, las cuales las podemos clasificar en atención, gestión y asesoría ciudadana.






Indicadores

Con la finalidad de pasar del discurso a la evaluación objetiva, presento el avance¹ de indicadores de la gestión edilicia realizada

Indicador	Elemento	Resultado
INDICADOR 1	Promover la creación del Ayuntamiento Infantil, para facilitar la participación de la infancia y la adolescencia subrepresentado en los asuntos públicos de la ciudad	
INDICADOR 2	Promover e impulsar la creación de foros de opinión de ámbito municipal como espacios de deliberación, consulta y participación, que atiendan a una agenda de trabajo municipal que permita el debate regular sobre los proyectos para la ciudad.	
INDICADOR 3	Promover la creación de un Convenio con el Colegio de Notarios de Jalisco, y se otorguen las facilidades económicas para que los comités vecinales accedan a la protocolización, de conformidad a la Ley.	
INDICADOR 4	Con la finalidad de contribuir en la educación cívica de los ciudadanos y futuros ciudadanos, y coadyuvar en la formación de los integrantes de juntas vecinales; promover la celebración de Convenios con IEPC para integrar a estos organismos de manera específica a la tarea ya existente del órgano estatal, de realizar, de forma integral y directa, la educación cívica y promoción de la cultura política democrática.	
INDICADOR 5	En el marco de avance de la metropolización Puerto Vallarta - Bahía de Banderas, promover la integración en redes de trabajo intermunicipal y herramientas específicas para la participación ciudadana de los vecinos colindantes entre ambos municipios.	
INDICADOR 6	Solicitar a la Dirección de Desarrollo Social, el informe de resultados de implementación del mecanismo de Participación Ciudadana denominada: Presupuesto Participativo. La cual por norma, debió haberse implementado durante los meses de Octubre y Noviembre.	

¹ La forma en que se presente es mediante la semaforización de avance, el cual se puede leer de la siguiente forma:

-  Programado para 2019
-  Ya presentado ante pleno del Ayto.
-  Acordado o dictaminado

INDICADOR 7	Solicitar a la Dirección de Desarrollo Social, el informe de Avance de instalación de Comités Vecinales, respecto del total de barrios, colonias y fraccionamientos existentes en el municipio de Puerto Vallarta, que de conformidad a la norma, cuenta con 365 días, a partir de la entrada en funciones de esta administración para el 100% de integración.	
INDICADOR 8	Impulsar la generación de un decreto municipal, por medio del cual, las autoridades municipales sean sensibles a la importancia de la participación ciudadana para la gobernanza, que genere las condiciones para facilitar el actuar de los representantes de los organismos sociales.	
INDICADOR 9	Creación de un servicio de información, consulta y asesoramiento a los organismos sociales de participación ciudadana, así como sistemas de levantamiento de quejas y reclamaciones permanente	
INDICADOR 10	Promover los espacios de Ayuntamiento Abierto, para que de forma muy puntual se facilite la participación y deliberación ciudadana sobre temas de interés colectivo	
INDICADOR 11	Promover e impulsar un acuerdo cívico con las asociaciones vecinales constituidas del municipio para fomentar la participación ciudadana activa, a fin de que su desarrollo sea un proceso de aprendizaje conjunto y responsabilidad compartida entre ayuntamiento y sociedad Vallartense.	
INDICADOR 12	Promover la elaboración de una Carta municipal de derechos ciudadanos Vallartenses que indique el conjunto de medidas destinadas a fomentar el ejercicio de los derechos cívicos, especialmente, el de la participación en los asuntos públicos	

Atentamente
 “2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”.
 Puerto Vallarta, Jalisco; 2 de enero de 2020.

Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez.
 Regidor

LRGG/ltc
 ccp: Archivo